

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

# Espacios del olvido, espacios de la muerte: los Centros Clandestinos de Detención en San Luis .

Requiere, Marisa.

Cita:

Requiere, Marisa (2008). *Espacios del olvido, espacios de la muerte: los Centros Clandestinos de Detención en San Luis*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/58>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/OXW>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Dra. Marisa Requiere

IFDC-SL

[Marisarequiere01@yahoo.com.ar](mailto:Marisarequiere01@yahoo.com.ar)

Teléfono: 02652-444189

Av. Lafinur 997, Ciudad de San Luis.

## ESPACIOS DEL OLVIDO Y ESPACIOS DE LA MUERTE: LOS CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN EN SAN LUIS.

*“Cuando lo preparan para el juicio a mi padre  
le insisten que tiene que recordar los detalles,  
Él responde: “Si a Ud. le pasara esto,  
olvidaría algún detalle”.*

Entrevista a Francisco Ledesma  
(Hermano de Pedro V. Ledesma  
desaparecido en San Luis,  
durante la última dictadura militar).

### Introducción.

En el siguiente trabajo de investigación se considera como fundamental el impacto que tuvo en la ciudad de San Luis la dictadura militar, y como afectó la misma posteriormente a la construcción de la memoria y el olvido en un núcleo urbano alejado de la Ciudad de Buenos Aires, donde la preeminencia de investigaciones y reformulaciones de esta historia son diversas y amplias manifestando quizás un corpus de material voluminoso que considero, no lo hay en nuestra provincia. Llegar a un análisis de las formas de la violencia de la política, en la época de la dictadura no es fácil y mucho menos lo es, intentar recuperarlas. El proceso militar vivido entre 1976 y 1983 tuvo particularidades inevitables, comparado con cualquier otro período de la historia argentina y dentro de la misma Argentina.

En el caso de San Luis se pretenden reconocer los espacios propios de esa violencia, indicadora de una memoria reciente, silenciados y olvidados actualmente y/o reciclados, de manera que lo sucedido allí no pretenda transformarse en homenaje a una historia que se reciente muchas veces en no posible o no creíble. Testigos mudos de esa memoria son los ex centros clandestinos de detención de personas, donde la destrucción implicó al cuerpo humano de la manera más infame. A partir del reconocimiento de estos lugares nos preguntamos sobre el valor de la memoria actualmente y el impacto social de los mismos en la representaciones de lo cotidiano. Es importante aclarar que esta investigación está en curso, debido a que aún no se ha realizado en la Provincia de

San Luis, ningún trabajo de antropología forense que sirva de prueba para esclarecer las dudas y condenar a los verdaderos responsables de la tortura y desaparición de personas. Recién el día 20 de octubre del corriente año, comienza el Juicio contra las Fuerzas Militares y Policiales durante la última dictadura militar responsable de los asesinatos de Graciela Fiochetti, las desapariciones de Pedro Valentín Ledesma, y Santana Alcaraz y por los tormentos a Víctor Fernández. Conformaremos a partir del juicio un nuevo corpus documental que sirva para completar este avance de investigación.

### Contexto.

En la Argentina el 24 de Marzo de 1976, fue instaurada la dictadura militar, como parte de una estrategia global que se va a dar en toda América Latina. Este régimen fue represivo, por su naturaleza, dimensión, y modalidades sin encontrar precedentes en la historia nacional. Aunque no fue una irrupción intempestiva ya que en nuestra cultura política podemos reconocer, tradiciones, prácticas autoritarias y represivas en la permanente sucesión de gobiernos militares y democracias restringidas durante gran parte del siglo XX.

La ciudad de San Luis no estuvo al margen del proceso denominado de Reorganización Nacional, circunscripta como zona 3 a partir de 1975 evidencia el espacio que identifica a la región de Cuyo y a su vez delimita ese espacio propio de la memoria puntana.

Sufre la provincia su quiebre institucional en pleno gobierno de Elías Adre<sup>1</sup>, gobernador representante del partido justicialista apoyado por la en ese entonces presidente María Estela Martínez de Perón. Para este año ya el ejército asumía su misión dividiendo el país territorialmente en zonas, sub zonas y áreas. San Luis, Córdoba, San Juan, Mendoza, La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy, definían la zona tres, dentro de la división en sub zonas y áreas, a San Luis le correspondía la zona treinta tres, área 333. Participaron como responsables en ésta última zona los comandantes del cuerpo del ejército III (Córdoba), Gral. Luciano Benjamín Menéndez (1975), Gral José Antonio Vaquero, (1979), Gral. Antonio Domingo Bucci (1980), Gral. Cristino Nicolaide (1980), Gral. Eugenio Guañabens Perelló (1980). Los comandantes del Comando de Artillería 141, fueron los responsables de esta jurisdicción, entre ellos podemos mencionar al Cnel. José Julio Mazzeo (1975), Cnel. Omar Conrado Boldrini (1977), Cnel. Luis Hugo Cremona (1979), Cnel Norberto Aurelio, López (1980), Cnel. Juan Carlos Ortiz (1981).

Según lo expresado en varias notas del Diario de San Luis con fechas 5, 6 y 17 de Marzo de 1976, la persecución militar se dejó sentir unos días antes, en varias zonas de la provincia, no solo en la

---

<sup>1</sup> Elías Adre gobernó en San Luis desde 1973, llega al poder con 40.205 votos representando al Partido Justicialista y termina su mandato el 24 de Marzo de 1976 debido al Golpe de Estado y el gobierno provincial queda a cargo de las fuerzas armadas.

capital, sino también en Villa Mercedes y Quines donde se realizaron detenciones a miembros del partido auténtico; también el diario comenta sobre enfrentamientos nocturnos con muertos y heridos ya para el 5 de Marzo de 1976<sup>2</sup>. Esta situación anticipaba de alguna manera las circunstancias propias de los sucesos acaecidos el 24 de Marzo de 1976. De allí en más las instituciones policiales pertenecientes al Estado se irán convirtiendo paulatinamente en lugares de detención ilegal y tortura de personas. En este trabajo los identificamos como espacios del Olvido y espacios de la muerte.

#### Espacios del Olvido y espacios de la muerte en la historia sanluiseña reciente.

El espacio según De Certeau<sup>3</sup> es un cruzamiento de movilidades. Espacio es el efecto producido por las operaciones que lo orientan, lo circunstancian, lo temporalizan y lo llevan a funcionar como una unidad polivalente de programas conflictuales o de proximidades contractuales. Planteado como el acto de un presente, es un lugar practicado. Desde esta perspectiva reconocemos los espacios públicos de hoy y ayer, que fueron destinados a campos de reclusión y tortura en la ciudad de San Luis como lugares de memoria y olvido.

Un lugar de memoria es una “unidad significativa, de orden material o ideal, a la que la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo convirtieron en un elemento simbólico de una determinada comunidad”. Una vez que el lugar es producido es difícil abolirlo, entendiendo que cada sociedad y cada cultura construye su significado, nos preguntamos en el caso de la Ciudad de San Luis y su historia reciente ¿Cómo se expresa este proceso de construcción de memoria en su doble dimensión, el recuerdo y el olvido?. ¿Y qué lugares no encarnan hoy esa memoria social urbana?

En todo el país la última dictadura militar, utilizó a los centros clandestinos de detención y tortura como íconos de un plan represivo sin precedentes para neutralizar y exterminar físicamente a los opositores. Desaparecerlos para que no hubiese constancia de su vida o de su muerte. Pilar Calveiro, socióloga argentina sostiene que “...En los centros clandestinos la situación era siempre límite, siempre estábamos al filo de la muerte y en caso de que quedáramos vivos, en el caso de las mujeres explicitaban verbalmente que también iban a exterminarnos para que no podamos tener hijos...”<sup>4</sup>. Existió desde el Estado un plan de aniquilamiento, tortura física y psicológica que evidencia una vez más la falta de ideología y legitimidad de la doctrina de seguridad nacional en la que sustentaba la dictadura argentina y del resto de América Latina<sup>5</sup>.

Los centros clandestinos de detención fueron más de medio millar en todo el país, según datos aportados por la Secretaría de Derechos Humanos. Funcionaron entre 1976 y 1982, en 11 de las 24

---

<sup>2</sup> Requiere, M. (Comp.), Zona 3, Desandar los Caminos del Olvido, Págs. 78-80, San Luis, 2007.

<sup>3</sup> De Certeau, M. La invención de lo cotidiano, 1 Artes de Hacer, Universidad Iberoamericana, México, 1996.

<sup>4</sup> Calveiro, P. Antiguos Y Nuevos Sentidos De La Política Y La Violencia, En El Porvenir De La Memoria, 2do. Coloquio Interdisciplinario Abuelas De Plaza De Mayo, Bs. As. 2005.

<sup>5</sup> Rouquié, A. El Estado Militar en América Latina, Ed. Emecé, Bs As 1984.

provincias argentinas y la Conadep marcó su descubrimiento social. Aunque quien fuera en su momento presidente de facto de la Argentina, Jorge Rafael Videla decía ante un tribunal civil “...Durante mi desempeño como presidente de la Nación nunca tuve conocimiento que se realizaran procedimientos fuera de las normas legales ni detención de personas en lugares clandestinos...”. Los centros de detención clandestinos en la Argentina de la última dictadura militar, fueron una realidad y se utilizaron para “sacar información a personas consideradas subversivas” a través de la tortura, las Fuerzas Armadas los clasificaban en Lugar de Reunión de Detenidos y Lugar Transitorio.

En San Luis operaron unos 9 centros clandestinos de detención y tortura, reconocidos por miembros de la APDH<sup>6</sup> y las personas que estuvieron detenidas allí un tiempo, antes de ser trasladadas a Devoto, u otras cárceles del país.

Los mencionamos a continuación:

La central de Policía: en la esquina de San Martín entre Pringles y Belgrano ahora funciona el programa BAS XXI, del gobierno provincial.

Granja La Amalia: ubicada en la calle Europa detrás de la estación de ferrocarril, los terrenos pertenecían al ejército.

La delegación de la Policía Federal: ahora funciona OSDE, ubicado en Av. Illia, a 20 metros de Chacabuco.

Investigaciones: calle Lavalle entre Rivadavia y Colón. Ahora se ubica la Caja Social de la Provincia.

Rodeo del Alto: sobre la ruta 20, ahora funciona el Club de Suboficiales del ejército.

La Escuelita: edificio ubicado en la Justo Daract casi Ejército de los Andes, actualmente se encuentra una gomería.

Comisaría del menor: se encontraba en el barrio Rawson viejo y correspondía a la comisaría cuarta.

El Sótano: centro de detención y tortura, ubicado en la calle Chile y Ejército de los Andes, detrás de la oficina de encomiendas de la Cooperativa Tac.

Cárcel de Mujeres: edificio que es propiedad de la policía provincial, cito en la calle 25 de Mayo entre Rivadavia y San Martín, frente a la Plaza Independencia.

Las víctimas del Proceso de Reorganización Nacional, en la provincia manifiestan haber recorrido diversos centros de detención por todo el país, el caso del padre de Ana María Garraza, quien también estuvo detenida, José Díaz quien fue trasladado a la cárcel de Rawson y liberado recién

---

<sup>6</sup> Entrevista con Francisco Ledesma integrante de la APDH, realizada el 26 de septiembre de 2008, a propósito de este trabajo.

el 15 de diciembre de 1983<sup>7</sup> entre otros. El relato a la Conadep de Mirtha Gladis Rosales<sup>8</sup> refleja acabadamente la existencia y funcionalidad de estos lugares de la muerte:

“...Al llegar a la Delegación me encontré con mi padre, un muchacho Mamondez y su hermana, y un joven Ramos, de Quines éste y mi padre, y de Candelaria los Mamondez. Luego supe que todos ellos habían sido salvajemente golpeados en Quines y posteriormente también en la delegación. En ese momento apareció un oficial de apellido Borsalino quien, tomándome de los pelos y a patadas me lleva a la parte de atrás del edificio y en la cocina me somete a una golpiza mientras me decía: vos sos la culpable de que haya hecho cagar a esos infelices. Después de eso me lleva hasta la oficina del Delegado donde se encontraba este, el Subdelegado Cerisola, el Teniente Coronel Lualdi, el Comisario Visconti de la Policía Provincial y Borsalino. Allí me vendan y luego entre insultos y amenazas de muerte me someten a golpes de corriente eléctrica esposada a una silla, mientras me interrogan sobre mis actividades políticas...” El testimonio identifica no solo a los represores sino también a la Delegación de la Policía Federal, donde actualmente funciona OSDE, si profundizamos en el relato vemos como sirve para asegurar y verificar la existencia de otros lugares de detención ilegal y reconocer responsables “...me mantuvieron en la Delegación por espacio de casi cuatro meses y en todos los casos la golpiza fue dada por Borsalino en presencia del comisario De María. A mediados de junio fui trasladada a la Cárcel de Mujeres donde permanecí hasta el 9 de setiembre en que fui sacada por personal de Informaciones de la Policía Provincial y traída a la Jefatura de Policía...” y continúa “... Me llevaron a un lugar al que para llegar pasamos las vías y cruzamos una tranquera. En el acceso al local o recinto donde me torturaron había escalones...” este lugar podemos inferir que es la Granja La Amalia ubicada detrás de las vías del ferrocarril. En la entrevista realizada a Francisco Ledesma, él comenta que: “...El organismo (refiriéndose a la APDH), gestionó para hacer el museo de la memoria en la granja La Amalia, pero el gobierno provincial nunca hace caso al tema de la dictadura. Por ejemplo cuando en la BAS XXI se intenta poner la placa que está hoy, no antes de 4 años, no hubo predisposición del gobierno...”<sup>9</sup>

Me interesa destacar las acciones que permitan una comunicación con un pasado aún significativo, y sobre todo, hagan posible las preguntas sobre ese pasado. El giro testimonial de ésta y otras muchas entrevistas realizadas a testigos vivos, familiares, etc. permiten reconstruir las tramas sociales, a través por supuesto de complejas búsquedas de sentidos personales que intentan armar retazos de una memoria de la represión, que logre encarnar a los centros clandestinos de detención

---

<sup>7</sup> Requiere, M. (Comp.), Zona 3, Desandar los Caminos del Olvido, Págs. 28-31, San Luis, 2007.

<sup>8</sup> Rosales, Mirtha Gladys, Testimonio Conadep, Legajo Nro.7186, en Nunca Más, Ed. EUDEBA, Bs As, 1984.

<sup>9</sup> Entrevista realizada el 26 de septiembre de 2008 en San Luis a Francisco Ledesma (Hermano de Pedro V. Ledesma desaparecido en San Luis, durante la última dictadura militar), integrante de APDH.

de personas como lugares implícitos de esa memoria urbana marcando definitivamente el nunca más. En palabras de P. Nora “La razón fundamental de un lugar de memoria (material, simbólico, funcional) es parar el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial para encerrar el máximo de sentidos en un mínimo de signos, está claro y es lo que los vuelve apasionantes”.

De todos estos centros clandestinos, el que fue Central de Policía, reciclado como BAS XXI, es el único que tiene una placa recordatoria donde se menciona que fue un lugar de detención y tortura, debido al reclamo de familiares de desaparecidos pertenecientes a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, aunque la misma se encuentra a un costado del edificio y no hay otra placa en la puerta principal. Esto significa que el trauma social se refleja en el olvido-silencio, de aquello que no debería silenciarse y no es una mera ausencia: puede ser el acto de eludir la responsabilidad de mantener la memoria que sostiene a lo cotidiano del lugar en que vivimos. Olvido, memoria y responsabilidad se interpenetran y forman el sustento más sólido en el que se edifica lo humano. Estos lugares conforman las marcas de una violencia que se solidifica con el olvido, silenciando aquello que no puede, no debería silenciarse. El terrorismo de Estado y la represión violaron los derechos humanos por eso la reconstrucción de la identidad requiere reconstruir también aquellos espacios públicos que fueron lugares del horror, porque la impunidad no solo está inserta en la ignorancia de los testimonios de las víctimas desde lo societal, sino en estos “lugares de la memoria” donde podemos llegar a encontrar el cuerpo de los desaparecidos como texto de la represión. Esperamos que con el paso del tiempo, la sociedad puntana recupere la capacidad social de escuchar y de dar sentido al testimonio del sobreviviente edificando la memoria con respuestas políticas, institucionales y judiciales a la conflictividad del pasado, además de las simbólicas, morales y éticas.

Un ejemplo concreto es la experiencia en Córdoba demuestra que había en el cementerio de San Vicente una fosa común donde se enterraban algunos desaparecidos, esta metodología del horror fue llevada a cabo por Luciano Benjamín Menéndez quien también fue responsable de los operativos realizados en la provincia de San Luis ya que perteneció al Cuerpo del Ejército III, hasta septiembre de 1979. Por eso estimamos que no sería para nada desacertado realizar las excavaciones arqueológicas correspondientes en los cementerios de la ciudad de San Luis como lo pidieron en el año 2006 los representantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos a la fiscal federal Spagnuolo denunciando quince casos de desaparecidos<sup>10</sup> y que se realice una

---

<sup>10</sup> La presentación realizada por la APDH y MEDH, el 22 de agosto de 2006, es por quince personas desaparecidas o asesinadas en San Luis durante la dictadura militar: Pedro V Ledesma, Santana Alcaraz, Raúl S. Cobos, Graciela Fiochetti, Dante Bodo, Luis María Frumm, Kupp, Domingo Chacón, Carlos Esportuno, Rafael García, Nolasco Leyes,

investigación sobre cinco tumbas NN que estarían ubicadas en el cementerio del Rosario. Ya que podemos estar ante el mismo caso sucedido en Córdoba.

La existencia de políticas del olvido es bien conocida en el mundo. El ejemplo más concreto para borrar de la memoria colectiva determinados acontecimientos, es la amnistía; es cuando un legislador condona las penas respecto a ciertos hechos aunque estos constituyan delitos penados por la ley. En palabras de Rousso, H. "...la amnistía forma parte de una larga tradición republicana, cuya función ha sido siempre la de recomponer el tejido social y nacional después de un conflicto interno...". Esto significa que el Estado decide borrar un recuerdo público promoviendo el olvido en el sentido propio de la palabra, estas actitudes son comentadas por Francisco Ledesma en su entrevista "...La ley de Obediencia Debida y Punto Final frenó todo, a partir de la política de Kischner, pudimos gestionar el predio La Amalia, retomar los juicios, desarchivar los casos, estamos volcados en llevar adelante el juicio de Fiochetti, Ledesma, Santana y Fernández sobreviviente y hay otro expediente por el resto de los compañeros por apremios ilegales y tortura..." . Una vez más podemos apreciar como los familiares tratan de reubicarse socialmente a partir de los frecuentes reclamos en un presente complejo y difícil. Por eso nos preguntamos si el tejido social invisible en San Luis, conforma una continuidad recreando las prácticas que sostuvo al régimen a partir del silencio u olvido y también por que no al miedo. Así se puede entender porque la memoria no es una herramienta para actuar cotidianamente en el presente y como se juega e incide la explicación de la historia y las prácticas políticas incluso hoy donde las condiciones estructurales u objetivas están dadas para que el terrorismo de estado no vuelva a repetirse.

### Conclusión

En San Luis vemos una sociedad que durante 32 años, no hace lo suficiente para recuperar y confrontar su propia historia, solo hay retazos de memoria a partir de reclamos concretos realizados por algunas familias de desaparecidos para encontrar los cuerpos como evidencia del delito y además para que una generación pueda desenterrar su propia memoria a partir de la justicia.

No se declaran a los ex centros clandestinos de detención como sitios históricos, la legislatura hasta el momento no aprobó como en otras provincias argentinas ninguna ley inicial sobre los mismos. No hay una recuperación en general de esa memoria, salvo el caso como mencionamos antes de la Bas XXI donde existe un centro cultural y tiene una pequeña inscripción por la entrada el costado no por el frente que menciona que eso fue antes un lugar de detención. Tampoco se promovió una intervención arqueológica. El reclamo de la recuperación se inició a partir de la conformación de la APDH, realizando denuncias y presentando notas al Gobierno provincial.

---

Adolfo Pérez, Vicente Rodríguez, Federico Suárez y Diego Funes. Diario de la República. Tumbas NN: ordenaron una inspección ocular en el cementerio del Rosario, San Luis, Agosto, 2006.



Los lugares de amnesia de una sociedad tienen tanto para enseñarnos sobre el estado de esa sociedad como los lugares de memoria. Lugares que la historia no logra encarnar, lugares que los puntanos no recuperan para confrontar su propia historia. Como escribe Foucault, M “Todo poder es físico, y entre el cuerpo y el poder político hay una conexión directa”. Nosotros seguimos buscando esos cuerpos como texto para escribir la historia local reciente.

### **Bibliografía.**

- ADAMOVSKY, E. (Ed) Historia Y Sentido, Ed. El Cielo Por Asalto, Bs. As. 2001.
- CALVEIRO, P. Antiguos Y Nuevos Sentidos De La Política Y La Violencia, En El Porvenir De La Memoria, 2do. Coloquio Interdisciplinario Abuelas De Plaza De Mayo, Bs. As. 2005.
- CANDAU, J. Antropología De La Memoria. Editorial Nueva Visión. Bs. As 2002.
- CARAS Y CARETAS. Sin Perdón, Año 45, Nro. 2196, Ed. Fundación Octubre. Bs. As.
- FOUCAULT, M. El Poder Psiquiátrico. Ed. F.C.E, Bs. As, 2005.
- JELIN, E. Los Trabajos De La Memoria, 2002.
- JELIN, E. Memorias En Conflicto, 2000.
- NORA, P. Les lieux de memoires
- NUNCA MÁ, INFORME DE LA COMISION NACIONAL SOBRE LA DESAPARICION DE PERSONAS, Ed. EUDEBA, Bs As, 1984.
- REQUIERE, M. Compiladora, Zona 3, Desandar Los Caminos Del Olvido, San Luis, 2007.
- RICOEUR, P. La Memoria, La Historia Y El Olvido. Ed. FCE, Bs. As. 2000.
- SABATO, H. La Cuestión De La Culpa, 2000.
- SCHMUCLER, H. Formas Del Olvido, 1995.
- SCHMUCLER, H. Una Ética De La Memoria, 2000.
- VEZZETTI, H. Pasado Y Presente. Guerra, Dictadura Y Sociedad En La Argentina, 2002.
- WIESEL, E. ¿Por Qué Recordar? Academia Universal De Las Culturas, Ed. Granica, España, 2002.
- WWW. DESAPARECIDOS.ORG/ARG/SAN LUIS

### Fuentes Primarias

Diario La República.

Diario de San Luis.

Testimonio Conadep, Legajo Nro.7186Rosales, Mirtha Gladys, en Nunca Más, Ed. EUDEBA, Bs As, 1984.

Entrevista realizada el 26 de septiembre de 2008 en San Luis a Francisco Ledesma (Hermano de Pedro V. Ledesma desaparecido en San Luis, durante la última dictadura militar), integrante de APDH.

### **ANEXO FOTOGRÁFICO.**

#### **Centros de Detención Clandestinos:**

Central de Policía: en la esquina de San Martín entre Pringles y Belgrano ahora funciona el programa BAS XXI, del gobierno provincial.



Granja La Amalia: ubicada en la calle Europa detrás de la estación de ferrocarril, los terrenos pertenecían al ejército.



Delegación de la Policía Federal: ahora funciona OSDE, ubicado en Av. Illia, a 20 metros de Chacabuco.



Investigaciones: calle Lavalle entre Rivadavia y Colón. Ahora se ubica la Caja Social de la Provincia.



Rodeo del Alto: sobre la ruta 20, ahora funciona el Club de Suboficiales del ejército.





La Escuelita: edificio ubicado en la Justo Daract casi Ejército de los Andes, actualmente se encuentra una gomería.

Comisaría del menor: se encontraba en el barrio Rawson viejo y correspondía a la comisaría cuarta.

El Sótano: centro de detención y tortura, ubicado en la calle Chile y Ejército de los Andes, detrás de la oficina de encomiendas de la Cooperativa Tac.

Cárcel de Mujeres: edificio que es propiedad de la policía provincial, cito en la calle 25 de Mayo entre Rivadavia y San Martín, frente a la Plaza Independencia.

### **Fotografías de Algunos Desaparecidos proporcionadas por la APDH.**



#### **Graciela Fiocchetti (21 años)**

Empleada, soltera, oriunda de La Toma. Fue detenida en su domicilio de La Toma el 21 de septiembre de 1976. Su cadáver fue encontrado en las Salinas del Bebedero, quemado y con las manos amputadas, el cuerpo fue reconocido pero la policía no lo entregó aduciendo que no era ella.



**Pedro Valentín Ledesma (21 años)**

Soltero, estudiante de pedagogía en la Universidad Nacional de San Luis. Secuestrado por personal de la policía el 22 de septiembre de 1976 a las 23 horas luego de esto fue dejado en libertad en la Comisaría Segunda y luego de caminar tres cuadras fue secuestrado nuevamente por las fuerzas del Ejército.



**Rafael Roberto García (30 años)**

Empleado en la fabrica de cerámica San José, casado, tres hijos. Secretario del gremio de ceramistas (FOCRA) desde 1973. Secuestrado en San Luis capital el 5 de julio de 1976 cuando fue retirado de su domicilio por un grupo de policías de la Provincia que manifestaron representar a la municipalidad.



**Julio Evertó Suárez (40 años)**

Abogado, ex ministro de Gobierno de Elías Adre, casado, cinco hijos. Fue secuestrado el 28 de septiembre de 1979 en la vía pública y el 19 de enero de 1980 la Policía Federal informo de su muerte en un supuesto accidente de tránsito. Este caso está encuadrado dentro de las muertes no aclaradas por la Justicia.



**Dante Bodo**

Casado, abogado, docente de la UNSL, oriundo de Villa Mercedes. Fue ultimado a balazos en su domicilio por un comando paramilitar en 1976.



**Nolasco Leyes (25 años)**

Soltero, vocal del sindicato de ceramistas. Detenido el 20 de octubre de 1976 en su domicilio por personal policial al mando de Esteban Plá.



**Sandro Santana Alcaraz Castillo (21 años)**

Soltero, oriundo de La Toma. Estudiante de Farmacia en la UNSL. Militaba en la Juventud Universitaria Peronista. Detenido por dos personas de civil durante una clase en la universidad el 22 de septiembre de 1976.





**Domingo Idelgario Chacón (25 años)**

Casado, tres hijos, oriundo de la localidad de Lujan. Secretario municipal y tallador de cristal. Fue secuestrado en Lujan por fuerzas policiales el 6 de septiembre de 1976 a las 11:30 en su domicilio, en presencia de su madre.



**Luis Maria Frum**

Docente de la UNSL. Secuestrado en su domicilio de Villa Mercedes en 1976 y luego encontrado sin vida con signos de haber sido torturado en las afueras de la ciudad.



**Adolfo Enrique Pérez (22 años)**

Soltero, estudiante, oriundo de Villa Mercedes. Secuestrado el 28 de octubre de 1976, su auto fue abandonado en el Río Quinto, antes de su secuestro había sido interrogado por dos miembros de la policía Federal.

También se encuentran desaparecidos: **Carlos Juan Allende, María Teresa Bernasconi, Luis Cainfaila, Jorge Omar Cazorla, María del Carmen del Bosco de Allende, Carlos María Esportuno, Félix roque Giménez, Luis Isidro Guyet, Héctor Raúl Jofre, Leonor Rosario Landaburo de Catnich, Alejandra Margarita Lepido, Mauricio, A. López, Carlos Luis Mansilla, Ana María Ponce, Jorge Gabriel Pujol, Jorge Reynaldo Ruarte, Jorge Luis Ruffa, Ricardo Enrique Saibene, Rosario Aníbal Torres<sup>11</sup>.**

---

<sup>11</sup> [http://www.Desaparecidos.org/arg/san\\_luis](http://www.Desaparecidos.org/arg/san_luis)